

# Dedecon golpea la mesa y advierte que en algunos casos el SII está vulnerando los derechos de los contribuyentes

El defensor nacional, Ricardo Pizarro, elevó el tono y afirmó que el servicio está poniendo trabas para que pequeños comercios inicien actividades, en medio del combate al crimen organizado.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La Defensoría del Contribuyente (Dedecon) perdió la paciencia. La entidad, existente desde noviembre de 2021, tiene como objetivo resguardar los derechos de personas de menores ingresos y de pequeñas empresas en sus controversias con la administración tributaria, especialmente con el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Quien encabeza la entidad desde mayo de 2023, el ingeniero civil industrial Ricardo Pizarro, sube el tono respecto a una de las controversias que han enfrentado a Impuestos Internos con contribuyentes: los nuevos requisitos que solicita el SII para que personas y empresas inicien actividades, que en algunos casos denunciados van desde órdenes de compra para comercios que aún no venden un producto, o planes de negocios para abrir un kiosko, por ejemplo, lo que -en algunos casos- implica vulnerar los derechos de los contribuyentes, dice el directivo.

- ¿Qué ha cambiado en el último tiempo que los lleva a endurecer su tono con el SII?

- Nosotros como Defensoría del Contribuyente estamos viendo con preocupación que, ante lo que declara el servicio de ir y atacar el crimen organizado, se estén poniendo dificultades y trabas a

los contribuyentes en sus trámites normales.

Ahí es donde nosotros podemos y queremos hacer valer como Defensoría que algo principal en el sistema tributario chileno y que toda la administración tributaria tiene que respetar, es que se tiene que considerar que el contribuyente actúa de buena fe. Y hoy lo que estamos viendo es que el contribuyente, al revés, tiene que estar probando que es un buen contribuyente para poder seguir operando.

- ¿Por ejemplo, en qué se reflejan esas trabas?

- En parte de la documentación que puede pedir el servicio, nos hemos encontrado con solicitudes al contribuyente de planes de negocios para poder acreditar su actividad. Eso puede ser con empresas medianas y grandes, pero cuando estamos hablando de un pequeño contribuyente, no corresponde. Entonces, creo que hay que hacer las diferencias.

- Ahí uno supone que la preocupación de Impuestos Internos es evitar que se creen sociedades ficticias para defraudar al Fisco.

- Puedo entender la preocupación del servicio de que hay empresas de papel que se crean, pero tiene toda la información para detenerlo de otra manera.

No hay que olvidar que hoy las facturas electrónicas llegan en línea.

O sea, el servicio tiene las facultades, por ejemplo, para impedir la emisión de documentos tributarios, siempre notificando al contribuyente y ante alguna evidencia de que el contribuyente está realizando algún acto ilícito. Pero, por ejemplo, no tiene la facultad para bloquear las claves tributarias.

Es súper relevante toda la información que tiene el servicio para combatir el comercio ilícito, todo lo que sea crimen organizado, y puede compartir información con la policía, con el Ministerio Público, pero tiene que ser dentro de sus facultades. Si no, lo que termina ocurriendo es que se pierde credibilidad en el sistema tributario, y un contribuyente que se vea con muchas trabas para poder realizar

**"Puedo entender la preocupación del Servicio de Impuestos Internos de que hay empresas de papel que se crean, pero tiene toda la información para detenerlo de otra manera".**

su negocio, es un contribuyente que va a buscar la forma de poder seguir operando.

- ¿No es paradójico que se busque incentivar la formalización y, por otra parte, elevar la vara en la información que se requiere para iniciar actividades?

- Hay algo que no está cuadrando. Estamos conversando con el SII y preparando un informe para poder llegar a algún tipo de acuerdo. Vemos que hay dificultades que se tienen que solucionar.

- ¿Desde cuándo tienen esta percepción de que hay mayores trabas para que los contribuyentes operen?

- Más allá del inicio de actividades, hemos visto desde fines del año pasado un endurecimiento de las dificultades en la relación de los contribuyentes con el servicio, independiente de quién sea la cabeza del servicio en ese momento.

- Pareciera que el SII está haciendo lo que se conoce como pesca de arrastre en su lucha contra el crimen organizado y la evasión y la elusión.

- Yo confío en la expertise que tiene el servicio. Tiene toda la información necesaria disponible. ¿Puede solicitar más? Es necesario, el servicio tiene que usar la información que tiene para fiscalizar, pero no parar al contribuyente en sus operaciones para así evitar que entren los malos, por decirlo de alguna manera, ya que estamos

todos de acuerdo que queremos que no estén.

Pero no corresponde que el contribuyente tenga que demostrar que actúa de buena fe. Es al revés. El contribuyente actúa de buena fe y el servicio utiliza todas sus herramientas necesarias para aclarar, bloquear y llevar a la justicia, si es necesario, si alguien busca defraudar al Fisco.

- ¿Cree que Impuestos Internos está pasando por sobre los derechos de los contribuyentes?

- Estamos viendo que, en algunos casos, se está pasando por encima de algunos derechos de los contribuyentes.

- ¿Eso lo había visto en el período que existe la Defensoría?

- Creo que ahora es más amplio, está afectando a un mayor grupo de contribuyentes. Antes eran casos aislados, donde efectivamente, de una conversación o en la relación normal que tiene la Defensoría con el resto de administración tributaria, se podían resolver.

Hoy estamos viendo que es algo más sistémico.

- ¿Se puede llegar a un acuerdo con Impuestos Internos?

- Yo tengo toda la esperanza de que en distintas temáticas vamos a llegar a buenos acuerdos que van a ser beneficiosos para el contribuyente. Yo creo que esa es la forma de trabajar. Y un buen ejemplo fue lo ocurrido con las contribuciones.

Pizarro lidera la Defensoría del Contribuyente desde mayo de 2023.



JULIO CASTRO